



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Acuerdos de Sala Plena

2022

ACUERDO No. 014

19 de julio de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE DUITAMA**

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama entró en vacancia temporal a partir del 15 de julio de 2022, a consecuencia de la licencia no remunerada concedida por la Sala de Gobierno de la Corporación a la funcionaria judicial que ocupa el cargo en propiedad con el fin que ocupe en provisionalidad otro cargo en la Rama Judicial.

Que el artículo 132 Numeral 2 de la Ley 270 de 1996, preceptúa "FORMAS DE PROVISIÓN DE CARGOS EN LA RAMA JUDICIAL. La provisión de cargos en la Rama Judicial se podrá hacer de las siguientes maneras... En provisionalidad. El nombramiento se hará en provisionalidad en caso de vacancia definitiva, hasta tanto se pueda hacer la designación por el sistema legalmente previsto, que no podrá exceder de seis meses, o en caso de vacancia temporal, cuando no se haga la designación en encargo, o la misma sea superior a un mes...".

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, atendiendo a las necesidades del servicio, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de julio de 2022, acordó nombrar en provisionalidad a la Doctora **ADRIANA MARCELA DÍAZ MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.057.577.991, como Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama, a partir de la fecha y

mientras dure la licencia no remunerada concedida a la titular del cargo en propiedad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad Doctora **ADRIANA MARCELA DÍAZ MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.057.577.991, como Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama, a partir del 19 de julio de 2022 y con efectos fiscales a partir de la posesión y hasta a partir de la fecha y mientras dure la licencia no remunerada concedida a la titular del cargo en propiedad.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de la posesión, por Secretaría, envíese copia del presente acto al representante legal del municipio de Duitama y al interesado.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO CUARTO: Ordenar a la Secretaría General publicar en el micrositio web del Tribunal Administrativo de Boyacá en el portal de la Rama Judicial, el presente acto administrativo de nombramiento en los términos del art. 65 del CPACA, modificado por el art. 15 de la Ley 2080 de 2021.

Se expide en Tunja, hoy diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).


BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS
Presidenta